



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 390 /

PROCESO EJECUTIVO

DECISIÓN: INADMISION DEMANDA.

Rad.: 158374089001- 2022-00234-00

DTE: CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ MORALES

DDOS: HEREDEROS MONROY FONSECA DE LA CAUSANTE MARÍA PAULINA FONSECA MONROY

Tuta, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ MORALES, c.c. 6.763.972 a nombre propio presenta PROCESO EJECUTIVO y en contra de, para que se cancele los honorarios pactados el mes de diciembre de 2017 con MARÍA PAULINA FONSECA MONROY.

Una vez estudiada la demanda y sus anexos, se observa que NO atiende a las exigencias de los artículos 82 y ss., y 422 y ss del C. G. del P.; por lo que el despacho procederá a inadmitirla para que la parte demandante la subsane en el término de cinco (05) días, so pena de rechazo.

Los defectos advertidos a la demanda, son los siguientes:

1.- El actor refiere conocer algunos herederos otros no; por lo cual debe dirigirla contra él y/o ellos.

Por lo expuesto en este proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR a trámite el PROCESO EJECUTIVO que incoa CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ MORALES, c.c. 6.763.972 en contra de HEREDEROS MONROY FONSECA DE LA CAUSANTE MARÍA PAULINA FONSECA MONROY y, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Conceder a la parte demandante el término de cinco (05) días para que subsane la demanda, so pena de rechazo.

TERCERO: Reconocer personería Jurídica al profesional CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ MORALES, c.c. 6.763.972 y T.P.A. 290.489 del C. S. de la J, para que actúe dentro del proceso en los términos del memorial poder.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 29 hoy once (11) de noviembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaría

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA - BOYACÁ

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm